

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

1. Introducción.

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 2° establece “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (...)”. Así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que para la consecución de estos propósitos, la Constitución Política en su artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que a su vez, colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines.

En su Artículo 366 la Constitución Política señala que “el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado” previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

El artículo 122 de la Ley 418 de 1997 modificada por el artículo 7 de la Ley 1421 de 2010 dispone: Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

y el fortalecimiento territorial. Los recursos que recaude la Nación por concepto de la contribución especial consagrada en el artículo 6o de la Ley 1106 de 2006, deberá invertirse por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad, y la convivencia ciudadana, para garantizarla preservación del orden público.

El Departamento del Atlántico, es una entidad gestora del desarrollo humano, sostenible y productivo del territorio, facilitadora de los programas de desarrollo del Gobierno Nacional en interacción con los municipios de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes.

En el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico 2020-2023 **-Atlántico para la Gente-** se exponen los cuatro ejes estratégicos **Equidad, Dignidad, Bienestar e Institucionalidad**, con los que se busca generar las oportunidades que harán realidad los sueños de los atlanticenses, mediante la promoción de la competitividad, generando condiciones de inclusión, aprovechando las potencialidades productivas a través de la innovación y la sostenibilidad ambiental, y fortaleciendo los mecanismos de gobernanza confiable.

En Plan de Desarrollo Parte III Componente Estratégico Artículo expone el EJE 4 INSTITUCIONAL “Fortalecimiento Institucional Departamental y Municipal para el Desarrollo del Atlántico” PACTO: 1. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para todos vivamos con libertad y democracia”

En su **Artículo 54** el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico establece “El Departamento del Atlántico requiere de medidas inmediatas para mejorar la percepción de seguridad de sus habitantes, es por ello que en el próximo cuatrienio, la prevención será el motor de construcción de una sociedad más segura, instar por el respeto a la Ley y determinar los factores de riesgo que se presentan en el entorno de desarrollo social inmediato de nuestros habitantes permitirá que los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo para la gente, fortalezcan la convivencia; apoyen el sistema judicial y ayuden a garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios policiales y judiciales, con el fin generar confianza en todos los ciudadanos que habitan el territorio atlanticense”.

Es por esto que desde el fortalecimiento institucional se busca cumplir a cabalidad los propósitos de la Secretaría del Interior, primordialmente planear, gestionar y desarrollar programas, proyectos y actividades en materia de seguridad, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres, todo dirigido hacia la comunidad atlanticense.

Los objetivos institucionales de esta Dependencia y sus adscritas son:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

- Formular políticas, planes y proyectos para el desarrollo comunitario del Departamento del Atlántico.
- Prestar asistencia jurídica y legal a la comunidad para su participación en la gestión pública.
- Planificar y articular programas sociales.
- Promover la paz en el Departamento del Atlántico.
- Intervenir en la solución de conflictos.
- Planificar, dirigir y coordinar programas de seguridad en el Departamento del Atlántico.
- Coordinar la actualización del censo de población vulnerable.
- Prevenir y atender los desastres de orden natural y antropico en el Departamento del Atlántico.

En aras de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, y en el entendido que la Administración Departamental debe responder fundamentalmente a las necesidades y exigencias que se presenten en la ejecución de las funciones públicas y que estas deben encaminarse a la satisfacción del interés público, existe la necesidad de contar con personal de apoyo que intervenga en los procesos y procedimientos administrativos de esta secretaría para el fortalecimiento institucional y misional de la Dependencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta además la multiplicidad de obligaciones que se derivan de los deberes misionales de la Secretaría, lo cual exige la necesidad de fortalecer institucionalmente la dependencia con personal idóneo que cuente con experiencia suficiente para apoyar el desarrollo de las actividades administrativas a cargo en aras de permitir cumplir con celeridad, eficiencia, eficacia y calidad los cometidos a cargo y que contribuyan a mejorar la gestión de la Secretaría del Interior frente a la relación con las demás dependencias, con los otros organismos estatales con los que interactúa y con los administrados o principales destinatarios de los servicios a cargo de la Secretaría.

En la medida que la Planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo a certificación expedida por la Subsecretaría de Talento Humano, es necesario contratar los servicios de apoyo a la gestión por parte de personas naturales, que proporcionen los conocimientos necesarios para la ejecución de los procesos y actividades administrativas de la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico.

A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

f t i y

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. Análisis del Mercado

PRODUCTO INTERNO BRUTO III Trimestre 2021

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_produccion_y_gasto.pdf
(Noviembre 16 de 2021)

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual)



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2021^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	12,8	10,0	6,0
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	13,2	10,3	5,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en

su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2021^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	12,4	9,4	5,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL NOVIEMBRE DE 2021

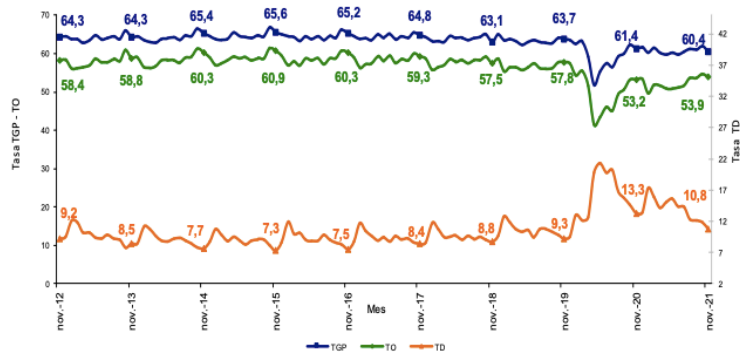
Bogotá D.C. 30 de diciembre de 2021

Fuente : https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf

INFORMACIÓN DEL MES Y RAMA DE ACTIVIDAD

Total nacional Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2012– 2021)

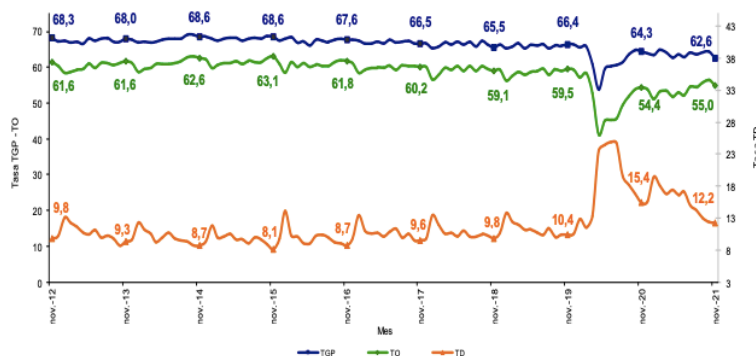


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En noviembre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,2%, lo que representó una disminución de 3,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2020 (15,4%). La tasa global de participación fue 62,6%, lo que significó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (64,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,0%, en noviembre de 2020 fue 54,4%.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

4. Técnico

La Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico requiere la contratación de un grupo de personas para brindar apoyo y acompañamiento en las actividades encaminadas al fortalecimiento institucional y administrativo de la Secretaría

Para la prestación de los servicios los perfiles requeridos son los siguientes:

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
Formación Profesional en Contaduría Pública, con mínimo 18 meses de experiencia en el sector público o privado.	1. Brindar apoyo y acompañamiento en la elaboración de informes financieros en las proyectos y actividades encaminadas al fortalecimiento institucional y administrativo de la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico. 2. Brindar apoyo administrativo y financiero en la ejecución de los proyectos ejecutados por la Secretaría de Interior, encaminadas al fortalecimiento institucional y administrativo de la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico 3. Brindar apoyo a la Secretaria del Interior en la revisión de presupuestos de los planes, programas y proyectos en pro del fortalecimiento institucional y administrativo de la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico 4. Brindar apoyo en el seguimiento de los proyectos que le sean asignados. 5. Las demás actividades señaladas por el supervisor del contrato.	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$28.000.000)

Formación Profesional en Contaduría Pública, con mínimo 18 meses de experiencia en el sector público o privado.	1. Brindar apoyo y acompañamiento en la elaboración de informes financieros en las proyectos y actividades encaminadas al fortalecimiento institucional y administrativo de la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico. 2. Brindar apoyo a la Secretaria del Interior en la revisión de presupuestos de los planes, programas y proyectos en pro del fortalecimiento institucional y administrativo de la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico 3. Brindar apoyo en el seguimiento de los proyectos que le sean asignados. 4. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaria del Interior relacionadas con las actividades descritas en el contrato. 5. Las demás actividades señaladas por el supervisor del contrato.	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$28.000.000)
Formación Profesional en Ingeniería Industrial, con mínimo 18 meses de experiencia en el sector público o privado.	1. Apoyo y acompañamiento en comités técnicos de proyectos priorizados por la administración departamental. 2. Apoyar en la organización de cronogramas de actividades mensuales en el cual se establezcan los eventos en los cuales trabajarán las actividades asociadas al objeto. 3. Apoyar en la elaboración de presentaciones e informes en los cuales participe directamente el Secretario De Interior, ante autoridades del orden nacional o local. 4. Llevar un control estadístico de los principales datos asociados a las gestiones de la administración encaminadas al fortalecimiento institucional y administrativo de la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico. 5. Realizar las recomendaciones para una optimización del gasto en ejecución de los programas y proyectos de la Secretaria. 6. Preparar los informes técnicos solicitados en cuanto a la gestión desarrollada por la Secretaria.	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$28.000.000)
Formación Profesional en Derecho, con mínimo 18 meses de experiencia en el sector público o privado.	1. Asesorar a la entidad jurídicamente en las actividades derivadas de la gestión misional de la Secretaria del Interior. 2. Asistir a las reuniones a las que sea convocado. 3. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del contrato, así como las que le asigne el supervisor del contrato. 4. Asesorar jurídicamente a la Secretaria del Interior en las actividades derivadas del ejercicio de su labor misional. 5. Apoyar la proyección de respuestas frente a requerimientos administrativo.	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$28.000.000)

Formación Profesional en Administración de Empresas, con mínimo 18 meses de experiencia en el sector público o privado	1. Brindar apoyo en la implementación de planes, programas y políticas tendientes a fortalecer las estrategias ejecutadas en la Secretaria de Interior 2. Brindar apoyo administrativo y realizar recomendaciones para optimizar los recursos económicos el marco de los programas ejecutados por la Secretaria en su ejercicio misional. 3. Brindar apoyo administrativo para dar respuesta a las solicitudes de la comunidad en temas relacionados con la ejecución de los programas ejecutados. 4. Asistir en la generación de archivos, material de registros, fotografías, documentos cuando se le solicite. 5. Brindar apoyo en el proceso de elaboración y presentación de informes, ante autoridades del orden nacional o local en temas de seguridad, convivencia y participación ciudadana. 6. Brindar apoyo en la sistematización y actualización de toda la información relacionada con las estadísticas del desarrollo de programas ejecutados.	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$28.000.000)
Formación Profesional en Administración de empresas, con mínimo 18 meses de experiencia en el sector público o privado.	1. Brindar apoyo en la implementación de planes, programas y políticas tendientes a fortalecer las estrategias ejecutadas en la Secretaria de Interior. 2. Servir de apoyo a la secretaria articulando las actividades entre la dependencia y los organismos de seguridad y justicia según le sea asignado. 3. Brindar apoyo en el seguimiento de los proyectos que le sean asignados. 4. Las demás actividades señaladas por el supervisor del contrato.	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$28.000.000)
Formación Profesional cualquier área de conocimiento, con mínimo 18 meses de experiencia en el sector público o privado.	1. Apoyo administrativo y asistencial en los diferentes actividades, jornadas y eventos realización por la Secretaria de Interior. 2. Servir de apoyo a la secretaria articulando las actividades entre la dependencia y los organismos de seguridad y justicia según le sea asignado. 3. Brindar apoyo en el seguimiento de los proyectos que le sean asignados. 4. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaria del Interior relacionadas con las actividades descritas en el contrato. 5. Apoyo y acompañamiento a gestiones en general, que tengan relación con las actividades propias de la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico. 6. Las demás actividades señaladas por el supervisor del contrato.	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$28.000.000)
Formación Profesional en Economía, con	1. Apoyo a la Secretaria de Interior, en la articulación con las demás dependencias referencia al análisis económico de los proyectos	VEINTIOCHO MILLONES DE

mínimo 18 meses de experiencia en el sector público o privado.	ejecutados por la Secretaria y el impacto con las metas sectoriales del Departamento. 2. Apoyo administrativo que sea solicitado en la revisión de presupuestos y planes a ejecutar por la Secretaria en los proyectos de Seguridad y Justicia que se le sean encomendados. 3. Brindar apoyo en el seguimiento de los proyectos que le sean asignados. 4. Las demás actividades señaladas por el supervisor del contrato.	PESOS M.L. (\$28.000.000)
Formación Profesional en Ingeniera, con mínimo 18 meses de experiencia en el sector público o privado.	1. Brindar apoyo en el proceso administrativo tendiente a la socialización de programas que propendan por el fortalecimiento institucional de la Secretaria de Interior. 2. Asistir en la generación de archivos, material de registros, fotografías, documentos cuando se le solicite. 3. Apoyo en el proceso de revisión y actualización de la información estadísticas, referente a la ejecución de proyectos, planes y programas ejecutados por la Secretaria de Interior. 4. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaria del Interior relacionadas con las actividades descritas en el contrato. 5. Apoyo y acompañamiento a gestiones en general, que tengan relación con las actividades propias de la Secretaría del Interior de la Gobernación del Atlántico.	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$28.000.000)

5. Obligaciones del contratista

• Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.

11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe

6. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$252.000.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en enero de 2022



Marcela Diazgranados Restrepo
Asesor Externo
Secretaria General
Departamento del Atlántico